En la Villa de Soto de Iscalias Capitulares della, a Veinte dias del mes de Abril de mill Sete quarenta Y Nueve, años, Sesion ordinaria que Suelen Y Acostumbran tener en la dha Villa: Como lo tiene de uso y costumbre de Celebrar para tratar Lo infrascripto Y otras cosas tocantes al Seruicio de Sus Mag.des Estando los Sres Lic.do Dn Ant.o Sanchez de Tena Alcalde Mayor, Alf.s Rod.z de Alo Regidor, Dn Ant.o Alz.a Consejo. Gou.r Y Capitan Aguirre de esta dha Villa Por Su Mag.d

Dn Jph Lanes Canovas Alferez mayor

Dn Miguel Fern.z Canovas

Dn Bas.n de Acebo Cuñas

Dn Lines Juan Canovas

Dn Gonzalo de Canovas Roza

Dn Andres de Canovas Sanchez Rodz de Alo Domingo Mar de Sabugal

Dn Andres de Canovas Juan Fulgencio

Dn Fran.co Castilla Ramos Fulgencio Todos los Regidores capitulares de este dicho Concejo

Dn Juan de Roza Gomez Jurado del

Lasimo mo en dha Dn Diego Lopez Pallo Para Sindico Comun de dha Villa Juramdo a Dios y Sus Santos a cuyo dador Lo Sig.e

Casa de Pan del Pozo.... Cruz de Aguirre Sedice auerse Comprado algunas fanegas de trigo andalun en el Caudal del Pozo. para el Panadeo aprueua de quarenta Mes.s Se acordo que dho trigo Se haga Cata. Segun Loque della Resultare